



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 301 - 2008 - CE - PJ

Lima, 18 de noviembre de 2008

VISTOS:

El Oficio N° 324-2008-PNAIA, cursado por las representantes del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial de Implementación del PNAIA 2002 - 2010; y el Oficio N° 1120-2008-MINDES/DGFC/DINNA, cursado por el Representante de la Viceministra de la Mujer ante la Comisión Multisectorial PNAIA 2002 - 2010; y

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante los mencionados documentos se informa a este Órgano de Gobierno que del 25 al 28 de noviembre del año en curso se llevará a cabo el III Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil;

Segundo: Que, en el referido certamen se tratarán temas relacionados a la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, formas de explotación sexual y sus nuevos escenarios, marco legal y resozabilización, políticas intersectoriales integradas, iniciativas de responsabilidad social y estrategias de cooperación internacional;

Tercero: En tal sentido, y habiéndose dispuesto la participación de una delegación peruana, resulta conveniente proceder a la designación correspondiente, en aras de coadyuvar desde el Poder Judicial a la lucha contra el flagelo mundial de la explotación sexual comercial de menores y adolescentes;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 241, inciso 3, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención de los señores Consejeros Antonio Pajares Paredes y Wálter Cotrina Miñano por encontrarse de licencia, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a la doctora Janet Ofelia Tello Gilardi, Presidenta de la Segunda Sala de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima y a la Licenciada María Dolores Peche Becerra, Representante Alternativa del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial de Implementación del PNAIA 2002-2010, para que participen en el III Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, que se llevará a cabo del 25 al 28 de noviembre del

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pag. 02, R. A. N° 301 -2008-CE-PJ

año en curso, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil; concediéndoseles la licencia con goce de haber respectiva.

Artículo Segundo.- La Gerencia General del Poder Judicial, sufragará los gastos de pasajes, impuestos, viáticos y assiscard de la doctora Janet Ofelia Tello Gilardi, y de pasajes y assiscard de la licenciada María Dolores Peche Becerra, de acuerdo al siguiente detalle:

Janet Ofelia Tello Gilardi:

Pasaje aéreo	US \$	639.44
Impuesto CORPAC		30.25
Assiscard		56.00
Viáticos		800.00
Gastos de traslado		200.00

María Dolores Peche Becerra

Pasaje aéreo	639.44
Assiscard	56.00

Artículo Tercero.- Las participantes presentarán informe documentado con relación al desarrollo del mencionado certamen, dentro de los 15 días posteriores a su conclusión.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Cortes Superior de Justicia de Lima y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.




FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


SONIA TORRE MUÑOZ


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


ENRIQUE RODAS RAMÍREZ